

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.06 fecha: 20/01/2021

Página: 1

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
Petición Julio César Guzmán				19/01/2015	OFICIOS
11001-31-03-007-2016-00551-00	FRANCISCO ADOLFO CASTELLANOS y OTROS	FUSALUD S.A. y OTROS	RESUELVE PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso. SEGUNDO: PROMOVER conflicto negativo de competencias ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, con fundamento en el artículo 139 del Código General del proceso y por los argumentos expuestos.	19/01/2015	OFICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 06

Fecha: 20/01/2021

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cund.
1100131 03 008 1999 01783	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LIMITADA INGENIARCO	Auto ordena oficiar	19/01/2021	
1100131 03 008 2015 00469	Deslinde y Amojonamiento	NELSON BELARMINO VARGAS VARGAS	CATASTRO DISTRITAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención a las directrices de seguridad fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura en punto a la realización de diligencias fuera del Despacho, se fija nueva fecha para realizar la audiencia de deslinde y amojonamiento de que trata el artículo 403 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo el 27 de abril de 2021 a las 10:00 am.	19/01/2021	
1100131 03 008 2015 00469	Deslinde y Amojonamiento	NELSON BELARMINO VARGAS VARGAS	CATASTRO DISTRITAL	Auto resuelve solicitud Vista la solicitud presentada por la curadora María Cristina Ricardo Castillo en la que petitiona que se le informe si continúa desempeñándose como curadora ad litem de los demandados María García Moreno y María Ana Elvia Galvis, ha de señalarse a la abogada que su labor continúa hasta que el proceso termine o hasta que los mencionados demandados	19/01/2021	
1100131 03 008 2016 00518	Ordinario	JOHN JAIRO AGUIRRE MUÑOZ	BETSY MARCELA TARAZONA GUTIERREZ	Auto declara desierto recurso	18/01/2021	
1100131 03 008 2016 00518	Ordinario	JOHN JAIRO AGUIRRE MUÑOZ	BETSY MARCELA TARAZONA GUTIERREZ	Auto ordena expedir copias	19/01/2021	

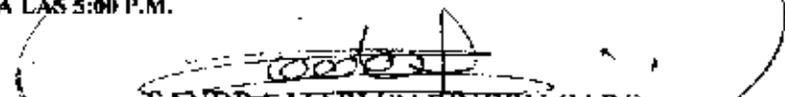
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 008 2016 00518	Ordinario	JOHN JAIRO AGUIRRE MUÑOZ	BETSY MARCELA TARAZONA GUTIERREZ	Auto resuelve corrección providencia Comunqueira que en la providencia calendada el 24 de febrero de 2020 se cometió un error mecanográfico que impidió la elaboración del oficio ordenado en su numeral 2°, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P; se corrige en el sentido de indicar que el límite del embargo de remanentes ordenado en el numeral segundo de dicha providencia asciende a la suma de \$170.000.000,00 y no como	19/01/2021	
1100131 03 008 2016 00518	Ordinario	JOHN JAIRO AGUIRRE MUÑOZ	BETSY MARCELA TARAZONA GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	19/01/2021	
1100131 03 008 2018 00518	Ordinario	JOHN JAIRO AGUIRRE MUÑOZ	BETSY MARCELA TARAZONA GUTIERREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/01/2021	
1100131 03 008 2016 00542	Ordinario	JOHN JAIRO BAÑOL ORTEGA	CARMONA ANTONIO	Auto concede apelación efecto suspensivo	19/01/2021	
1100131 03 008 2016 00743	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA. EN LIQUIDACION	Auto requiere	19/01/2021	
1100131 03 008 2017 00534	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	FIDEICOMISO RECURSOS PROYECTO CHICO 105	Auto resuelve Solicitud Una vez vencido el término de traslado de que trata el artículo 40 del CGP, se resolverá sobre la oposición presentada respecto al secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20748990 (FLS. 406 y 407 cuad. 1).	18/01/2021	
1100131 03 008 2018 00223	Ejecutivo Singular	OSCAR ALBEIRO ARIZA REYES	LAS COLINERAS INVERSIONES S.A.	Auto requiere De otra parte, comoquiera que la documental vista a folios 131 a 142 de este legajo está dirigida al juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal Casanare, pero fue remitida erróneamente a esta sede judicial por parte del juzgado Segundo Promiscuo Municipal del municipio de PAZ DE ARIPORO-CASANARE, por secretaría adelantese el desglose de la documental reseñada y depuélvanse dichos	19/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 008 2019 00123	Ordinario	GUILLERMO HUMBERTO CRUZ	BLANCA OTILIA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas; por secretaría realicése su inclusión y contrólése los términos de que trata el art. 108 del C.G. del P.	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00321	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A	HORACIO ENRIQUE ZUÑIGA BARBOSA	Auto termina proceso por Desistimiento	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00554	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	ALEJANDRINA ROMERO ESPEJO	Auto resuelve Solicitud Se abstiene el Despacho de reconocer personería al abogado Harold Giovanny Uriago Gómez como apoderado de los demandados José Manuel Cruz y Alejandrina Romero, toda vez que a folio 146 obra la revocatoria de poder que los mencionados demandados hicieron al aludido apoderado antes de que este estrado le reconociera personería	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00554	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	ALEJANDRINA ROMERO ESPEJO	Auto suspende proceso	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00554	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	ALEJANDRINA ROMERO ESPEJO	Auto resuelve renuncia poder	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00818	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	NEOGLOBAL S. A. S.	Agreguese a autos	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00645	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento RESUELVE REMITIR el proceso ejecutivo de la referencia promovido por BANCO DE BOGOTÁ contra INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN SUCURSAL COLOMBIA a la Superintendencia de Sociedades con destino al proceso de reorganización No. 2020-01-293488. Por Secretaría oficiése y déjense las constancias de rigor.	19/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 008 2019 00652	Ordinario	YADIRA HERRERA CHAGON	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 15 del mes de abril del año 2021 a las 10:00 am, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00665	Ordinario	LUZ ZORAIDA LEON DE ESPINOSA	BANCO DAVIVIENDA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De otro lado, en atención a lo aquí dispuesto se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se realizará el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 am	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00709	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	DIEGO CUPASACHOA GUAYAZAN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00716	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	PATRICIA AGUIRRE ALVARADO	Auto resuelve retiro demanda NO SE AUTORIZA RETIRO	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00759	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MEDINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00815	Ordinario	ALVARO MAURICIO BONILLA LIZARAZO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar al abogado Diego Alejandro Pedraza Sandoval como apoderado judicial sustituto del demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido y de la sustitución obrante a folio 64.	19/01/2021	
1100131 03 008 2019 00825	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GESTION ESTRATEGICA & SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS SAS	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES	19/01/2021	
1100131 03 008 2020 00082	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANTONIO JOSE CORRERA JIMENEZ	Auto aprueba liquidación	19/01/2021	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO

